

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Identificador del envío:</b>	129212
<b>Remitente:</b>	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
<b>Destinatario:</b>	zaydamireyar@yahoo.com - ZAYDA MIREYA RONCANCIO RODRÍGUEZ
<b>Asunto:</b>	Comunicación AUTO No. 1054 del 26 de septiembre de 2024
<b>Fecha envío:</b>	2024-10-22 09:38
<b>Documento adjunto:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Estampa de tiempo al envío de la notificación</b>	Fecha: 2024/10/22 Hora: 09:40:01	<b>Tiempo de firmado:</b> Oct 22 14:40:01 2024 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (El servidor de destino rechaza la conexión.)	Fecha: 2024/10/22 Hora: 09:58:35	Oct 22 09:58:35 cl-t205-282cl postfix/qmgr[18254]: 384B11248824: from=<bounce@bnc3.4-72.com.co>, status=expired, returned to sender

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje

Asunto: Comunicación AUTO No. 1054 del 26 de septiembre de 2024

Cuerpo del mensaje:

Señora:  
ZAYDA MIREYA RONCANCIO RODRÍGUEZ  
Quejosa  
CORREO: zaydamireyar@yahoo.com

Asunto: Comunicación AUTO No. 1054 del 26 de septiembre de 2024  
Expediente No. 1-2023-29217

Respetado (a) Señor (a) :

Dando cumplimiento al artículo QUINTO del AUTO No. 1054 del 26 de septiembre de 2024, “Por el cual se apertura una investigación administrativa y se formulan cargos” remitimos copia del mencionado acto administrativo para su comunicación.

Recuerde que en lo sucesivo también podrá comunicarse y/o notificarse personalmente según corresponda, vía correo electrónico de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, para lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

Cordialmente

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Viviana Suárez Murcia - Contratista SIVCV  
Aprobó: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional especializado SIVCV

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
1054.PDF.pdf	c881ea7f97eea7d219b201eecd86192fe6a4688b6d8de3f7304211fb7192420

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.